



No. Oficio: SA/DIA/863/2025

Asunto: Notificación de Adjudicación  
Meteppec, Estado de México a 21 de julio de 2025

**FERNANDO GAONA PUERTOS**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**  
**RFC: TME840315KT6**  
PARQUE VIA 198, COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA,  
CUAUHTÉMOC, CDMX, C.P. 06760  
E-MAIL: AFRODRIG@telmexomsasi.com; AHINOJOS@telmex.com

**PRESENTE**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos 35 fracción III, y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 del Estatuto Orgánico, numeral 1.8.1 y función 13 del Manual General de Organización del CONALEP; notifico a usted la adjudicación correspondiente al procedimiento de contratación AA-11-L5X-011L5X001-N-33-2025, mediante **Adjudicación Directa**, relativo al **“SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL” PARA OFICINAS NACIONALES, INCLUYENDO EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA (RCEO) Y SUS 6 PLANTELES”**.

Se le adjudica el contrato correspondiente a la **Partida UNICA**, por un **monto de 123,679.54 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.)** cantidad sin I.V.A. incluido, considerando los precios unitarios de su oferta económica.

tel  
**FECHA, LUGAR Y CONDICIONES:**

**Fecha:** La contratación deberá proveerse conforme al conforme al Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” partir del día siguiente de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Lugar:** Deberá prestar el servicio de “Servicio de telefonía convencional para Oficinas Nacionales, incluyendo el Almacén General, la unidad de operación desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX) y sus 27 Planteles y la representación del CONALEP en el estado de Oaxaca (RCEO) y sus 6 planteles” en los sitios que el CONALEP determine, con base a lo establecido en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”.

**Condiciones de entrega:** El licitante deberá entregar el servicio con base a lo establecido en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” y podrá incrementarse hasta en un 20% la cantidad del servicio prestado, conforme al artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del licitante sobre el incremento.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

La persona servidora pública Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, será la responsable de Administrar y verificar que el servicio cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas” y demás condiciones establecidas en el contrato y será la única facultada para solicitar al Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones las penalizaciones, deductivas y liberaciones de pago que correspondan, no obstante, podrá designar a un supervisor de contrato mediante oficio.





En razón de lo antes expuesto y con la finalidad de llevar a cabo la formalización del contrato **CAS-30-2025**, solicito tenga a bien considerar el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y su cotización presentada, para brindar el servicio en comento, (mismos que se adjuntan al presente), asimismo deberá presentar la documentación que a continuación se enlista, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, dentro de los dos días hábiles posteriores a la presente notificación, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

**Documentos en Copia Simple y Original o Copia Certificada para cotejo:**

- Acta Constitutiva de la empresa
- Poder Notarial (en su caso)
- Formato de alta de beneficiario.

**Documentos en Copia Simple:**

- Identificación Oficial vigente del Representante Legal, (INE, Pasaporte o cédula profesional con fotografía).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Comprobante de la declaración anual 2024 y parciales de los meses de enero - mayo 2025.
- Acuse de recibido de la notificación de adjudicación, con nombre, fecha y firma.
- Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, para tal efecto deberá:
  - Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
  - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
  - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.
  - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx) y [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.

No omito mencionar que deberá estar inscrito en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del sistema Plataforma Digital de contrataciones públicas y contar con Firma Electrónica Avanzada (e-firma); Igualmente, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, deberá emitir:





- Carta sobre defectos y vicios ocultos de la calidad del servicio.
- Fianza de garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será indivisible, salvo que el servicio sea entregado dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 86, párrafo III de su Reglamento.

**Forma de pago:**

El pago se realizará a mes vencido por partida completa, contra entrega del servicio, a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, previa revisión y validación del cumplimiento del servicio por parte del Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, como administrador del contrato, o por quien este designe; de conformidad con el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el cual no podrá exceder de los diecisiete días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) o factura electrónica correspondiente, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación, dentro de los diecisiete días hábiles contados a partir del envío y verificación de la factura correspondiente, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

La factura deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.

Lo anterior quedará condicionado proporcionalmente al pago que el oferente del servicio deba efectuar por el concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto al servicio.

Para el presente procedimiento queda especificado que el pago por el servicio comenzará a correr a partir del siguiente día hábil de que el equipo del servicio quede debidamente configurado y en operación, a entera satisfacción del CONALEP.

Para los efectos de lo señalado en la fracción V del Artículo 71 de la Ley, la convocante procedió a verificar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, a efecto de verificar que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de los Estados, verificándose en la página <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, dando como resultado que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dicho supuesto, como se muestra en la siguiente imagen:





Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  Tipo de Sanción:

TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación propuesta se muestra en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida así como su actualización es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contratación Pública, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

C.c.p.- Francisco Arturo Nieto Méndez. - Secretario de Administración.  
Julián Javier Robles Rivas. – Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas.  
Daniel Martínez Castillo.- Coordinador de Adquisiciones y Servicios.





**ANEXO NO. 1**  
**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”**  
**PARTIDA ÚNICA**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

El “Servicio de telefonía convencional” para Oficinas Nacionales, Almacén General, la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO), se deberá suministrar por partida completa, e incluye el suministro, instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico para las Oficinas Nacionales, UODCDMX y sus 27 planteles, RCEO y sus 6 planteles y Almacén General.

**OBJETIVO:**

Proporcionar a los servidores públicos del CONALEP el “SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL PARA OFICINAS NACIONALES, UODCDMX y sus 27 planteles, RCEO y sus 6 planteles y Almacén General” para atender las necesidades de telefonía local convencional en sus áreas de trabajo, tanto en Oficinas Nacionales como en el resto de las Unidades Administrativas antes mencionadas, cumpliendo los niveles de servicio establecidos en este Anexo Técnico para satisfacer las necesidades de desempeño de sus funciones de una forma eficaz, eficiente y en apego a los criterios de austeridad y racionalización.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:**

Para esta partida 1 del “SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL” Oficinas Nacionales, UODCDMX y sus 27 planteles, RCEO y sus 6 planteles y Almacén General, se requieren de los servicios de:

- Portabilidad de 362 números descritos en el anexo 2.
- Servicio Medido (llamadas locales).
- Identificador de llamadas en todos los servicios.
- Números ochocientos descritos en el anexo
- Larga distancia por cobrar (entrante a los 01800 del CONALEP).
- Servicio 040.

1. El licitante adjudicado, deberá considerar que sus **tarifas** cumplan con lo siguiente:

- Los precios no podrán sufrir incrementos, durante la vigencia del contrato.
- Tarifas registradas y vigentes ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT).
- Deberá de explicar explícitamente, en caso de aplicar descuentos, la manera en que llegó a la tarifa final.
- Soporte Técnico.

2. El licitante adjudicado, deberá contar con:

- Una mesa de ayuda con soporte 24 hrs. 7 días a la semana, los 365 días al año.
- Un número de contacto para recibir notificaciones o reportes exclusivos de CONALEP.
- Un tiempo de respuesta máximo de 15 minutos vía telefónica, una vez reportada la falla y cuatro horas como máximo para la solución de la misma, con un horario de atención y servicio de resolución de problemas las 24 hrs. 7 días a la semana, los 365 días del año, durante la vigencia del contrato.

**Tiempos de respuesta y solución**

- 15 minutos: atención telefónica.
- 2 horas: atención en sitio.
- 4 horas: resolución de problema.
- 24 horas: cambio de infraestructura

1. El licitante adjudicado deberá entregar reportes detallados en caso de fallas en el servicio y aclaración de las mismas dentro de las 24 horas siguientes a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, a través de la Coordinación de Comunicaciones.

2. El licitante adjudicado deberá otorgar asesoramiento técnico en los servicios, así como atender las consultas necesarias para resolver



*a*

*[Handwritten signature]*



cualquier problema o duda relacionados con el servicio.

3. El licitante adjudicado deberá otorgar atención personalizada, indicando el nombre, número telefónico, número de teléfono móvil, así como correo electrónico del ejecutivo de cuenta que se asignará al CONALEP, para atender cualquier eventualidad.
4. El licitante adjudicado, deberá contar con todos los medios para realizar la migración en líneas telefónicas(portabilidad), de inmediato y totalmente transparente, evitando la doble facturación; la solución deberá estar lista y funcionando desde el primer día de la vigencia del contrato hasta la conclusión de éste, no se aceptará por ningún motivo la entrega de la última milla por un proveedor distinto al contratado, es decir, el licitante participante deberá de contar con infraestructura hasta el punto de demarcación.
5. En el caso de presentar una propuesta conjunta, el licitante adjudicado deberá delimitar la infraestructura perteneciente a cada proveedor.
6. El licitante adjudicado, deberá presentar un Plan de Trabajo a seguir para la Instalación, configuración y puesta en marcha del proyecto en general.

Instalación, configuración y puesta en marcha: El plazo máximo de tiempo de instalación y puesta en marcha que tendrá el licitante adjudicado será de un día posterior al fallo.

7. El licitante adjudicado deberá de entregar todos los servicios funcionando y punta ethernet para la instalación del conmutador con los siguientes códecs.
  - El servicio deberá ser compatible con códec: g711(alaw y ulaw) y g729
  - El servicio deberá ser compatible con códec SIP

El licitante adjudicado deberá asegurar que el sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para el equipo esté completamente instalado, configurado y operativo a partir del día siguiente a la notificación de fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.

8. En el momento de la adjudicación, el licitante adjudicado deberá reunirse con el personal de la Coordinación de Comunicaciones de CONALEP, para la definición de actividades en su Plan de Trabajo relacionadas con la instalación, configuración y puesta en marcha de los servicios de voz.
9. Se entregará la información detallada por cada número telefónico (número de origen-número de destino), para lo cual se deberá considerar la entrega mensual del desglose de la factura dentro de los primeros 15 días naturales contra el mes inmediato siguiente por servicios realizados, sin costo adicional para el CONALEP, es indispensable destacar que se deberá entregar factura y detalle de llamadas al mismo tiempo en el período antes mencionado.
10. El detalle de llamadas, deberá contener la información de las Bandas Geográficas (EUA, CANADÁ, CENTRO AMERICA, SUDAMERICA, EUROPA, etc.) esto con el fin de agilizar el análisis y validación de las llamadas realizadas por el Colegio, mismo que deberá ser entregado por cada sitio requerido y de esta manera conocer los consumos reales por cada uno de ellos, los cuales son:
11. Por cada sitio deberá de contener la siguiente información:
  - Servicio Medido Local
  - El que llama paga
  - Llamadas al número 800
  - Identificador de llamadas
  - Larga Distancia Internacional
  - E.U.A Ciudades Fronterizas,
  - U.S.A.
  - Canadá
  - Larga Distancia Mundial
  - Centro América
  - Sudamérica
  - Europa
  - Resto del Mundo

*[Handwritten signature]*





12. Cada registro de llamada debe incluir la siguiente información:

- ✓ Número telefónico de origen y de destino.
- ✓ Banda Geográfica, Ciudad de origen y de destino.
- ✓ Duración de la llamada.
- ✓ Fecha y hora de la llamada.
- ✓ Costo por minuto e importe de la llamada.

- Información del resumen mensual (costos, conceptos y número de eventos); resumen mensual por agrupación de números telefónicos, es decir, por cada sitio, (costos, conceptos y número de eventos); resumen mensual por conceptos (costos y números de eventos, servicio 800, etc.); resumen mensual por destino (costos y número de eventos) y detalle de costos y eventos por fecha y rango de fechas, resumen mensual por Banda Geográfica.

Además, deberá contar con las facilidades para revisar la facturación por:

- ✓ Servicio Medido Local
- ✓ Llamadas al número 800
- ✓ Identificador de llamadas
- ✓ Larga Distancia Internacional
- ✓ E.U.A Ciudades Fronterizas
- ✓ U.S.A.
- ✓ Canadá
- ✓ Larga Distancia Mundial
- ✓ Centro América
- ✓ Sudamérica
- ✓ Europa
- ✓ Resto del Mundo

Con el fin de tener un mejor y rápido análisis de la información, el detalle de Excel deberá de contener una hoja por cada rubro mencionando en los puntos antes descritos.

Deberá entregar una memoria técnica, por sitio, con las siguientes especificaciones mínimas, en medio óptico e impreso (1cd por proyecto, 1 carpeta por sitio):

- ✓ Plano de trayectorias (con distancias establecidas)
- ✓ Posicionamiento de líneas
- ✓ Identificación de líneas
- ✓ Inventario de equipamiento

### 13. Calidad de Servicio (QoS)

El servicio deberá garantizar una calidad de voz óptima mediante la implementación de parámetros de Calidad de Servicio (QoS), incluyendo:

- ✓ Latencia máxima permitida: 150 ms.
- ✓ Jitter máximo permitido: 30 ms.
- ✓ Pérdida de paquetes máxima: 1%.
- ✓ MOS (Mean Opinion Score) mínimo aceptable: 4.0.

Estos parámetros deberán ser monitoreados y reportados mensualmente por el proveedor, y estarán sujetos a verificación por parte del CONALEP.

### 14. Seguridad en la Transmisión de Voz

El servicio deberá garantizar la seguridad en la transmisión de voz mediante el uso de protocolos de cifrado. Específicamente:

- ✓ Las llamadas deberán estar cifradas utilizando SRTP (Secure Real-time Transport Protocol) para el tráfico de voz.
- ✓ La señalización SIP deberá estar protegida mediante TLS (Transport Layer Security).

*a* *ASD*





El proveedor adjudicado deberá garantizar que toda la infraestructura y los equipos utilizados soporten estos protocolos, y deberá entregar evidencia técnica de su implementación al inicio del servicio.

**15. Alta Disponibilidad con Redundancia Activa-Pasiva**

El proveedor adjudicado deberá garantizar la continuidad del servicio de telefonía convencional mediante un esquema de redundancia activa-pasiva, que permita mantener la operación del servicio ante fallas en el enlace o equipo principal.

**Requisitos mínimos:**

**Redundancia activa-pasiva:**

- El servicio deberá contar con un enlace o ruta secundaria (pasiva), lista para activarse automáticamente en caso de falla del enlace principal.
- La conmutación entre enlaces deberá realizarse de forma automática y transparente para el usuario, con un tiempo de recuperación no mayor a 5 minutos.

**Responsabilidad única del proveedor:**

- Tanto el enlace principal como el enlace de respaldo deberán ser provistos, gestionados y monitoreados por el mismo proveedor adjudicado, quien será el único responsable del cumplimiento de los niveles de servicio establecidos.
- No se permitirá la subcontratación de enlaces o infraestructura crítica a terceros.

**Uso compartido de infraestructura:**

- El proveedor podrá utilizar la misma infraestructura física para ambos enlaces, siempre que garantice la disponibilidad del servicio mediante mecanismos de conmutación lógica o virtualización de rutas.

**Supervisión y monitoreo:**

- El proveedor deberá contar con monitoreo continuo del servicio y notificar a CONALEP cualquier conmutación o incidente que afecte la disponibilidad.
- Plan de continuidad operativa:
- Se deberá entregar un plan de continuidad que incluya:
  - Diagrama de arquitectura de la solución redundante.
  - Procedimientos de conmutación.
  - Protocolos de recuperación ante fallas.
  - Personal responsable y tiempos de atención.
  - Pruebas de conmutación:
- El proveedor deberá realizar una prueba de conmutación documentada al inicio del servicio y repetirla al menos una vez durante la vigencia del contrato o cuando CONALEP lo solicite.

**16. Pruebas de aceptación del servicio**

Previo a la validación formal del inicio de operaciones del servicio de telefonía convencional, el proveedor adjudicado deberá realizar un proceso de **pruebas de aceptación técnica**, con el objetivo de verificar que el servicio cumple con los requerimientos establecidos en el presente Anexo Técnico.

**Alcance de las pruebas:**

- 1. Verificación de portabilidad:**
  - Confirmación de que todos los números telefónicos portados están activos y funcionales.
  - Validación de llamadas entrantes y salientes por cada número portado.
- 2. Pruebas de calidad de audio:**
  - Evaluación de la calidad de voz conforme a los parámetros de QoS establecidos (latencia, jitter, pérdida de paquetes, MOS).
  - Pruebas de eco, cortes o distorsión.
- 3. Compatibilidad con infraestructura existente:**
  - Validación de funcionalidades básicas: transferencia, conferencia, llamada en espera.
- 4. Verificación de servicios contratados:**

9





- Identificador de llamadas.
- Llamadas a números 800.
- Larga distancia nacional e internacional.
- Servicio 040 y llamadas por cobrar.

**5. Pruebas de redundancia:**

- Simulación de falla del enlace principal y conmutación automática al enlace de respaldo.
- Verificación de continuidad del servicio sin interrupciones perceptibles.

**6. Entrega de reportes:**

- Validación de la entrega del primer reporte de llamadas en formato Excel, con la estructura solicitada.
- Confirmación de que el sistema de monitoreo y generación de reportes está operativo.

**Documentación requerida:**

- El proveedor deberá entregar un informe técnico de pruebas de aceptación, firmado por su responsable técnico, que incluya:
  - Resultados de cada prueba.
  - Evidencia fotográfica o capturas de pantalla.
  - Observaciones y acciones correctivas (si aplica).
  - Firma de conformidad del personal técnico de CONALEP.

**Aprobación:**

- Las pruebas de aceptación deberán realizarse en presencia del personal designado por la Coordinación de Comunicaciones del CONALEP.
- El servicio se considerará formalmente aceptado una vez que el informe técnico sea validado y firmado por el área técnica del CONALEP.

**ESCALAMIENTO DE REPORTES POR FALLAS:**

Dentro de su propuesta técnica, deberá presentar un esquema de escalamiento de reportes, con tiempos definidos para las fallas, así como 3 niveles, jerárquicamente superiores, de escalación con los siguientes datos: Nombre, Correo Electrónico, Teléfono de Oficina y Celular, radio y un equipo de atención comercial específico.

**LINEAS TELEFÓNICAS por sitio**

**NÚMEROS PARA PORTAR:**

**OFICINAS NACIONALES DE CONALEP**

Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México, C.P. 52148.

**238 troncales en SIP**

7222710192	7222710608	7222711950	7222710277	5554803712	5554803745	5554803781	5552030309
7222710209	7222710609	7222710054	7222710299	5554803713	5554803746	5554803782	5552030318
7222710216	7222710682	7222710099	7222710322	5554803714	5554803750	5554803783	5552030320
7222710223	7222710683	7222710108	7222710344	5554803715	5554803751	5554803784	5536112288
7222710224	7222710697	7222710211	7222710534	5554803716	5554803752	5554803785	5552030325
7222710317	7222710708	7222710233	7222710700	5554803717	5554803753	5554803786	5552039713
7222710325	7222710709	7222710244	7222710799	5554803718	5554803754	5554803787	5552039715
7222710326	7222710714	7222710388	7222710908	5554803719	5554803755	5554803788	555597397
7222710341	7222710715	7222710411	7222710951	5554803720	5554803756	5554803789	5536112289
7222710342	7222710722	7222710477	7222710988	5554803721	5554803757	5554803790	5528732763
7222710349	7222710724	7222710488	7222711878	5554803725	5554803758	5554803791	5552039716
7222710357	7222710725	7222710499	7222711886	5554803726	5554803759	5554803792	5552039717



*Handwritten signatures and initials*



7222710358	7222710726	7222710500	7222711983	5554803727	5554803760	5554803793	5552039720
7222710425	7222710731	7222710511	7222712000	5554803728	5554803761	5554803794	5552039721
7222710432	7222710739	7222711419	7222712086	5554803729	5554803762	5554803795	5552039724
7222710442	7222710798	7222711475	7222712160	5554803730	5554803763	5554803796	5552039726
7222710449	7222710800	7222711524	7223289944	5554803731	5554803764	5554803722	5552039734
7222710458	7222710817	7222711688	7223289945	5554803732	5554803765	5554803723	5552039735
7222710465	7222710823	7222711697	5554803700	5554803733	5554803766	5554803724	5555597564
7222710473	7222710825	7222711753	5554803701	5554803734	5554803767	5554803747	5552030324
7222710474	7222710839	7222711864	5554803702	5554803735	5554803768	5554803748	5552504036
7222710483	7222710840	7222712161	5554803703	5554803736	5554803769	5554803749	5553860444
7222710489	7222710842	7222712162	5554803704	5554803737	5554803770	5554803772	5552503263
7222710542	7222710849	7222712163	5554803705	5554803738	5554803771	5554803773	5552503474
7222710565	7222710851	7222712164	5554803706	5554803739	5554803775	5554803774	5552503647
7222710567	7222710856	7222712165	5554803707	5554803740	5554803776	5554803797	5552503882
7222710582	7222710864	7223289942	5554803708	5554803741	5554803777	5554803798	5552503941
7222710589	7222710866	7223289943	5554803709	5554803742	5554803778	5554803799	5552503976
7222710591	7222710125	7222710255	5554803710	5554803743	5554803779	5552030302	
7222710598	7222710167	7222710262	5554803711	5554803744	5554803780	5552030304	

8 troncales SIP

7222370812	7223183907	7222720018	7222720243
7222720841	7222721818	7222721840	7222721843

100 troncales SIP

5552630800	5552630815	5552630833	5552630851	5552630866	5552630884	5552630824
5552630801	5552630816	5552630834	5552630852	5552630867	5552630885	5552630847
5552630802	5552630817	5552630835	5552630853	5552630868	5552630886	5552630848
5552630803	5552630818	5552630836	5552630854	5552630869	5552630887	5552630849
5552630804	5552630819	5552630837	5552630855	5552630870	5552630888	5552630872
5552630805	5552630820	5552630838	5552630856	5552630871	5552630889	5552630873
5552630806	5552630821	5552630839	5552630857	5552630875	5552630890	5552630874
5552630807	5552630825	5552630840	5552630858	5552630876	5552630891	5552630897
5552630808	5552630826	5552630841	5552630859	5552630877	5552630892	5552630898
5552630809	5552630827	5552630842	5552630860	5552630878	5552630893	5552630899
5552630810	5552630828	5552630843	5552630861	5552630879	5552630894	
5552630811	5552630829	5552630844	5552630862	5552630880	5552630895	
5552630812	5552630830	5552630845	5552630863	5552630881	5552630896	
5552630813	5552630831	5552630846	5552630864	5552630882	5552630822	
5552630814	5552630832	5552630850	5552630865	5552630883	5552630823	



*Handwritten signature*



16 troncales SIP

5552504039	5552504174	5528732764	5550829624
5552504165	5552504176	5550829622	5528732789
5552504167	5555597387	5528732788	5555277813
5552039729	5528732787	5553860412	5550829467

NÚMEROS OCHOCIENTOS CON SUS NUMEROS ASIGNADOS (6)

Numero	Asignado	Ubicación
01 8005917300	7222710500	Oficinas Nacionales
01 8001118001	7222710534	Oficinas Nacionales
01 8005905400	7222711950	Oficinas Nacionales
01 8007139197	5554803709	Oficinas Nacionales
01 8008499308	5554803731	Oficinas Nacionales
01 8007149516	5554803764	Oficinas Nacionales

El servicio deberá ser compatible con códec: g711 (alaw y ulaw) y g729 El servicio deberá ser compatible con códec SIP

Adicionalmente el proveedor deberá considerar en su cotización e incluir el costo en la misma, nuevas líneas análogas, que se requieren por sitio conforme a la siguiente tabla:

Núm.	Sitio/Plantel	Domicilio	Cantidad de Líneas Análogas
1	Tuxtepec	Av. Principal predio Sumatra S/N Col. del Parque Industrial (al final del Parque) C.P. 68445 San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	3
2	Huajuapán de León	Km.7.5 carretera Huajuapán-Tehuacán, C.P. 69090, Santiago Huajolotlán, Oaxaca.	3
3	Juchitán	Carretera Panamericana Km. 822.5, Col. Mártires del 31 de Julio, C.P. 70030, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	3
4	Oaxaca	Av. Conalep No. 137 y av. Símbolos patrios, Col. la experimental, San Antonio de la Cal, C.P. 71236, Oaxaca, Oaxaca.	3
5	Puerto Escondido	3ª Pte. 909, Sector Juárez San Pedro Mixtepec, Pto. Escondido, Oaxaca. C.P. 71980	3
6	Salina Cruz	Prolongación Playa abierta S/N (sin entrecalles, domicilio conocido), Col. San Juan Miramar, C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca.	3
7	REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	Av. Conalep No. 137 y av. Símbolos patrios, Col. la experimental, San Antonio de la Cal, C.P. 71236, Oaxaca, Oaxaca.	8

LÍNEAS TELEFÓNICAS PLANTELES Y LISTADO DE CONMUTADORES A INTEGRAR.

*Handwritten signature and initials*





Núm.	Plantel	Conmutador	Domicilio	Líneas Telefónicas
1	Aeropuerto	PANASONIC, KX- TES824	Av. Acolhuacan s/n, (entre Aztecas y Av. Circunvalación) Col. Arenal 3ª. Sec. C.P. 15600, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX	55
				5585653 C
				57005335 C
				57014665 C
57014666 C				
2	Álvaro Obregón 1	PANASONIC ADVANCED HYBRID SYSTEM, KX-TA308	Prol. Av. 5 de Mayo No. 615, (entre av. Centenario y Calzada de las Águilas) Col. Lomas de Tarango, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01620, CDMX	55
				56431736 D
56436736 C				
3	Álvaro Obregón 2	AVAYA, MERLIN MAGIX KX-CUBAS 28	Av. Rómulo O'Farril S/N, (entre Cal. de las Águilas y Luz y Fuerza) Col. Las Águilas, C.P. 01710, Alcaldía Álvaro Obregón) CDMX	55
				55931253 C
				56640627 C
56642817 C				
4	Aragón	PANASONIC, 616 EASA	Av. 599 S/N, (entre esq. 604 y Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª. Secc., C.P. 07970, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX	55
				21585688 D
				57946476 C
57992598 C				
5	Azcapotzalco	PANASONIC MULTILINEA, KXT41610	Calle Cecati No. 13 (entre Av. Granjas y antigua Calzada de Guadalupe), Col. Santa Catarina, C.P. 2250, Alcaldía Azcapotzalco, México, D.F.	55
				53186600 D
				53186602 D
53190682 C				

*Handwritten signature*





Núm.	Plantel	Conmutador	Domicilio	Líneas Telefónicas
6	Aztahuacan	PANASONIC, TES-824	Av. Plan de Ayala 395 (entre Emiliano Zapata y Plan de Ayala), Col. Ejidos de Sta. Ma. Aztahuacan C.P. 09500, Alcaldía Iztapalapa, CDMX	55 56910584 C
				56915672 C
				56923523 C
7	Centro México Canadá	PANASONIC, TES-824	Calle Macario Gaxiola S/N, (entre calzada de las Armas y 23 de Abril), Col. San Pedro Xalpa, CP. 02710, Alcaldía Azcapotzalco, México, CDMX	55 53593430 C
				53593650 C
				55769920 D
8	Coyoacán	AVAYA, MERLIN MAGIC	Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez Col. San Fco. Culhuacan, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04480, CDMX	55 56079334 C
				56320973 C
				56322630 D
9	Gustavo A. Madero 1	Panasonic, Kxp6161	Carr. Tenayuca Chalma S/N (junto a la Unidad Infonavit El Arbolillo 2 y entre calle Coronado) Col. Cuauhtepc Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07280, CDMX	55 22274677 C
				53920204 C
10	Gustavo A. Madero 2	AVAYA, MERLIN MAGIC	Av. Eduardo Molina S/N, Esq. Río de los Remedios, Col. Juan González Romero, C.P. 07410, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX	55 57469587 C
				57469654 C

a *[Handwritten signature]*





Núm.	Plantel	Conmutador	Domicilio	Líneas Telefónicas
11	Iztacalco 1	PANASONIC, KX-T61610	Calzada Ignacio Zaragoza 1060 (entre calles 2 y 3 y cercas del Canal de San Juan), Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100, Alcaldía Iztacalco, CDMX	57007625 C
				57589404 C
				57630936 D
				57637001 D
12	Iztapalapa 1	PANASONIC, KXTES824	Av. Yucatán No. 25, (entre calle Oaxaca y av. Los Ángeles) Col. San Sebastián Tecoloxtitlan, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09520, CDMX	57324925 C
				57324941 C
				57326274 C
13	Iztapalapa 2	PANASONIC, FX-T7730	Av. Antonio León Loyola No. 147 (entre Av. Universidad y Apatzingan), Col. Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09210, CDMX	57443927 D
				57457823 C
				57459832 C
				57459840 C
14	Iztapalapa 3	PANASONIC, KX-TES824	Calle Nautla S/N, (Esq. Ciruelos y Calle 11), Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09850, CDMX	56123405 C
				56123945 C
15	Iztapalapa 4	PANASONIC, KX-TES824	Damiana S/N, (Esq. Finisachi y Unidad Cananea), Col. El Molino, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09960, CDMX	76518006 D
				76518007 C
16	Iztapalapa 5 (antes iztacalco 2)	AVAYA, MERLIN MAGIC	Ahuehuete S/N (entre Encinos y Pirules), Col. Santa Martha Acatitla, C.P. 09530, Alcaldía Iztapalapa, CDMX	57339416 C



*Handwritten signatures and initials*



Núm.	Plantel	Conmutador	Domicilio	Líneas Telefónicas
				57381879 C 57385598 D
17	Magdalena Contreras	PANASONIC, KX- TES 824	Calle Durango No. 17 (entre Calle de Colima y Cerrada de Hidalgo), Col. San Francisco, C.P. 10820, Alcaldía Magdalena Contreras, CDMX	55 51352024 D 56526808 C 56526833 C
18	Milpa Alta	PANASONIC, KX- TES824	Prolongación Zaragoza S/N, (entre Venustiano Carranza y Benito Juárez), Barrio de San Juan, Col. San Pablo Oztotepec, Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12400, CDMX	55 58620943 C 58621037 C 76518012 C 76518013 C
19	Santa Fe	LG, ARIA SHOJO	Av. Prolongación 16 de Septiembre No. 6, esq. Av. Juárez, Col. las Tinajas, C.P. 05370, Alcaldía Cuajimalpa, CDMX	55 58133800 C 58137919 C 58139173 C
20	Secofi	PANASONIC, KX- TES824	Av. Ojo de Agua S/N, (entre Callejón La Esperanza y Huayatla) Col. Huayatla, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10350, CDMX	55 56671162 C 56671241 C
21	Ticomán (Ing. José Antonio Padilla Segura 3)	AVAYA, MERLIN MAGIC	Calle Borrasca S/N, (entre Av. Acueducto de Guadalupe y Av. del Temuluco), Col. Residencial Acueducto de Guadalupe, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07270, CDMX	55 53693293 C 53889337 C



a

P

KSD



Núm.	Plantel	Conmutador	Domicilio	Líneas Telefónicas
				53927665 C
22	Tláhuac	AVAYA, MERLIN MAGIC	Calle Mar de los Vapores Manzana 181, Lote 4 (entre calle Mar de la Fecundidad y Cráter de Eratóstenes) Col. Ampliación Selene, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13430, CDMX	55 58413155 D 58413156 C
23	Tlalpan 1	PANASONIC, KX- TA308	Calle del Río No. 1, y Calle Chimalcoyotl, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, CDMX	55 54244552 D 56650944 C 56651116 C 56651920 C 56663776 D
24	Tlalpan 2	PANASONIC, KX- TES824MX	Jesús Lecuona No. 98 (entre Abelardo Rodríguez y Francisco I. Madero) Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14250, CDMX	55 56448416 C 56448923 C
25	Venustiano Carranza 1	Samsun, Office Serv, 7070	Prol. Yunque No.33 (entre Calzada de la Viga y Av. del Taller), Col. Artes Gráficas, C.P. 15830, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX	55 57408043 C 57413214 C
26	Venustiano Carranza 2	PANASONIC, KX- T61610	Tenochtitlan S/N, esq. Circunvalación, Col. Arenal 3ª sección, C.P. 15600, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX	55 15455167 C 57637255 C
27	Xochimilco	PANASONIC, KX- TS824MX	Calzada México-Xochimilco No. 5722, (sin entre calles) Col. Tepepan La Noria, C.P. 16020, Alcaldía Xochimilco, CDMX	55 55553601 D 56754512 C 56760730 C



*Handwritten signature and initials*



Núm.	Plantel	Conmutador	Domicilio	Líneas Telefónicas
C= CONMUTADOR y D=DIRECTO				

**TRANSICIÓN DEL SERVICIO**

Treinta días naturales previos al término del contrato, el licitante adjudicado y el CONALEP acordarán el proceso de transición para el retiro controlado de los equipos utilizados para el servicio, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por el Colegio en el presente anexo técnico. Derivado de lo anterior, el oferente se obliga a:

- Participar en las reuniones que solicite el CONALEP para realizar la transición con el oferente adjudicado al final del contrato.
- Durante este proceso de transición el oferente deberá seguir prestando el servicio por un periodo máximo de 90 días naturales sin costo para el CONALEP a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo oferente que resulte adjudicado otorgue el servicio.
- En caso de rescisión del contrato del servicio objeto del presente anexo técnico, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.
- Al concluir el periodo de transición, el oferente deberá retirar sus equipos dentro de los 15 días naturales siguientes.

**RESPONSABILIDAD LABORAL**

El licitante adjudicado se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

*Handwritten signature in blue ink*





Metepec, Estado de México, 18 de Julio de 2025.

**DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO**  
**COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

**FORMATO ECONÓMICO**

Cotización de la prestación del "SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL" PARA OFICINAS NACIONALES, INCLUYENDO EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA (RCEO) Y SUS 6 PLANTELES"

Formato de servicio a partir del día siguiente a la notificación de fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Partida	Concepto	Tipo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total (sin Impuestos)
	Servicio de Líneas Analógicas	Línea	Línea Comercial	103	\$198.00	\$20,394.00
	Números De Marcación Directa (Did)	Servicio	Serv.Dire.Ext	362	\$0.00	\$0.00
	Servicio de Troncal SIP	Servicio	TK DIG	90	\$0.00	\$0.00
	Identificador De Llamadas	Servicio		90	\$0.00	\$0.00
	Rta Eq Ter Cp	Servicio	Equipo	1	\$711.00	\$711.00
	Números Ochoientos con Sus Números Asignados	Servicio	S-800 Empresarial	6	\$0.00	\$0.00
	Servicio Medido	SM	Servicio Medido	3000	\$0.70	\$2,100.00



Subtotal				\$23,209.00	
Larga Distancia Por Cobrar (Entrante a los 01800 del CONALEP)	Minutos	S-800 Empresarial	0	\$0.70	\$0.00
Larga Distancia Internacional A Estados Unidos Y Canadá.	Minutos	Larga Distancia Internacional	4	\$1.00	\$4.00
Europa y Resto Del Mundo	Minutos	Larga Distancia Mundial	0	\$2.00	\$0
Cuba	Minutos	Larga Distancia Mundial	0	\$10.00	\$0
Servicio 040	Servicio	Asistencia en Directorio y Completación de llamadas	0	\$2.00	\$0

- (1) **Servicio Medido:** Todas las llamadas que se originen y terminen dentro del territorio nacional serán consideradas como llamada local y se cobrarán por llamada de acuerdo a la tarifa vigente.
- (2) **Número 800:** Servicio que a través de un "Número Único" permite recibir llamadas nacionales sin costo para quienes las realizan.
- (3) **Servicio 040:** la completación de llamada 040, tiene un costo adicional de \$2.00 (más impuestos)
- (4) **Servicios Digitales incluidos:** Identificador de llamadas
- (5) **Países que no participan en minutos de Larga Distancia Mundial:** Cape Verde, Fiji, Palau, Equatorial Guinea (Isla Bioko), French Polynesia (Tahiti), Papua New Guinea, Madagascar, Guam, Solomon, Sao Tome, Kiribati, Tokelau, Tanzania (Islas Zanzibar, Pembar), Marshall Islands, Tonga, Yemen Republic (Asia), Micronesia, Tuvalu Seychelles Nauru Vanuatu, Comoros, New Caledonia, Wallis Futuna Island, Antártica (Australian Territory), Niue Island, Western Samoa, Cook Islands, Northern Mariana (Saipan), Easter Island (Isla de Pascua).

El importe de la oferta por el periodo del 22 de julio al 31 de diciembre de 2025: **\$123,679.54 (CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.),** más impuestos.

Renta mensual: **\$23,209.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.),** más impuestos.

- ✓ Condiciones de pago: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- ✓ Condición de precio: **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- ✓ Vigencia de la propuesta (Este concepto no sustituye ninguna carta de la presente solicitud):
- ✓ Lugar de ejecución del servicio: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.  
Parque Vía 198  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06599  
Ciudad de México



- ✓ Tiempo y lugar de ejecución del servicio: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN**
- ✓ Moneda en que cotiza: **PESOS MEXICANOS**
- ✓ **Vigencia de la cotización 90 días naturales a partir de su emisión**

**ATENTAMENTE  
PROTESTO LO NECESARIO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'FGP', written over a horizontal line.

---

**FERNANDO GAONA PUERTOS  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'FGP', written on the right side of the page.

A second handwritten signature in blue ink, appearing to be 'FGP', written below the first signature on the right side of the page.